



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29825

01/03/2018

77781

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la destrucción de las distintas partidas de droga se realiza según la disponibilidad de los hornos que colaboran con el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO).

En el caso de las drogas incautadas en la provincia de Córdoba, las mismas son depositadas en el área de influencia de la Unidad de Sanidad de Sevilla, que recibe las incautaciones de la propia Sevilla, Huelva, Córdoba y Jaén, siendo el horno de destrucción de drogas que habitualmente es utilizado para las partidas almacenadas en Sevilla el existente en la provincia de Cádiz.

No obstante, cuando las cantidades a destruir sobrepasan la capacidad de incineración del mismo, el CITCO coordina el transporte hasta el horno de destrucción existente en la provincia de Asturias, único capaz de asumir grandes cantidades para su incineración.

Las incautaciones de drogas practicadas en la provincia de Córdoba y en el periodo interesado, fueron las recogidas en la siguiente tabla:

DROGA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aceite de Hachís (g)	1				1	101
Alprazolam (Trankimacín) (uds)	238	161	89	117	123	21
Anfetamina (uds)	113	47	2	51	31	133
Benzodiazepinas (uds)					19	
Bromazepam (Lexatín) (uds)						9
Clonazepam (Rivotril) (uds)					8	
Clorazepato (Tranxilium, Dorken) (uds)	32	15	2	22	9	7
Cocaína (g)	6.774	5.648	5.154	2.728	9.441	6.969



DROGA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Codeína (g)			5			
Crack (g)	1	1				
Diazepam (Valium) (uds)			40			
DMA (uds)						6
Flunitrazepam (Rohipnol) (uds)				1		
Flurazepam (uds)				1		
GHB (Éxtasis Líquido) (cc)			2			
Hachís (g)	65.336	64.534.544	27.925	147.710	99.348	257.443
Heroína (g)	87	242	378	36	5.740	106
Hojas de Coca (g)			5		40	29
Hongos Alucinógenos (g)					5	2
Lorazepam (Orfidal, Idalprem) (uds)				180	15	24
Lormetazepam (Noctamid, Loramet) (uds)						10
LSD (uds)	2	3		13	2	
Marihuana (g)	141.661	210.901	175.623	149.622	137.435	156.272
MDA (Variante de MDMA) (uds)			5	34	2.880	4.919
MDEA o MDE (uds)					6	2
MDMA - éxtasis (uds)	270	198	240	127	503	74
Meprobamato (uds)				1	1	
Metacualona (uds)					1	
Metadona (g)	469	185	219	12	70	29
Metanfetamina (uds)		640		4.804	182	69
Metilona (beta-ceto-MDMA) (uds)					1	1
Nitrato de Alquilo (Poppers) (cc)				47	41	
Otras Drogas no Contempladas (g)	50	23	1	448	8.014	63
Otros Alucinógenos (uds)	25	22	6			3.205
Otros Cannábicos (g)	216	10	5	7	14	12
Otros Cocaínicos (g)	3	7	4	1.996	40	3
Otros Estimulantes y Psicotrópicos (uds)	4	12	21	26.513	2	2
Otros Fármacos (uds)	119	80	64	270	65	24
Otros Psicotrópicos o Barbitúricos (uds)	14	46	181	185	125	1
Pasta Base de Cocaína (g)	2	6	1	5	1	1
Planta Adormidera (g)		24.764				
Planta de Cannabis 2012 (g) 2013-17 (uds)	64.643	2.403	3.687	1.606	6.825	6.579
Polen de Cannabis (g)					79	112
Salvia (g)						

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

19 JUL 2018 20:01:21

Entrada **96200**



DROGA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Semillas de Cannabis (g)			49	6		4
Sulfato de Anfetamina (g)	12	6	4	2	6	19
Tetrazepam (uds)				15		
TMA (uds)					4	

Con respecto al cuadro anterior, cabe señalar que se refleja una incautación de extraordinaria envergadura en la provincia de Córdoba en el año 2013, y que por obvios motivos de imposibilidad de almacenamiento en la dependencia de Sanidad de Sevilla, fueron trasladados inmediatamente -con previa autorización judicial- desde los lugares de intervención hasta el horno de destrucción.

Por lo que se refiere a la destrucción de la droga incautada, como anteriormente se ha mencionado, el laboratorio y consiguiente depósito de la Unidad de Sanidad de Sevilla recibe las incautaciones de la propia Sevilla, Huelva, Córdoba y Jaén, correspondiendo a dicha Unidad Administrativa, dependiente de la Administración Periférica del Estado, la recepción, análisis, depósito y control de las incautaciones realizadas en estas provincias, así como la solicitud al CITCO de las destrucciones que estime convenientes según sus necesidades.

El CITCO organiza la destrucción de las cantidades globales cuya destrucción le son interesadas, pero no controla el origen provincial de las mismas en cada caso, recogándose en los siguientes cuadros las fechas de destrucción, unidad solicitante, provincia de ubicación del horno de incineración, y cantidad destruida en el periodo solicitado:

AÑO 2012:

FECHA	DEPENDENCIA	HORNO DE QUEMA	CANTIDAD DESTRUÍDA (KG)
11 DE JUNIO	SEVILLA SANIDAD	ASTURIAS	5.651
06 DE NOVIEMBRE	SEVILLA SANIDAD	ASTURIAS	3.300

AÑO 2013:

FECHA	DEPENDENCIA	HORNO DE QUEMA	CANTIDAD DESTRUÍDA (KG)
06 DE ENERO	SEVILLA SANIDAD	ASTURIAS	450
16 DE ABRIL	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	7.000
29 DE MA YO	CÓRDOBA PN	ASTURIAS	65.300
11 DE JUNIO	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	3.000
23 DE OCTUBRE	SEVILLA SANIDAD	MADRID	800
11 DE DICIEMBRE	SEVILLA SANIDAD	ASTURIAS	550

AÑO 2014

FECHA	DEPENDENCIA	HORNO DE QUEMA	CANTIDAD DESTRUÍDA (KG)
25 DE MARZO	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	1.450
29 DE MA YO	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	1.500
25 DE JULIO	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	470
23 DE SEPTIEMBRE	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	3.017
29 DE OCTUBRE	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	225



25 DE NOVIEMBRE	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	3.300
-----------------	-----------------	-------	-------

AÑO 2015:

FECHA	DEPENDENCIA	HORNO DE QUEMA	CANTIDAD DESTRUÍDA (KG)
04 DE MARZO	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	200
29 DE ABRIL	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	1.200
09 DE JULIO	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	2.000
11 DE NOVIEMBRE	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	5.560

AÑO 2016:

FECHA	DEPENDENCIA	HORNO DE QUEMA	CANTIDAD DESTRUÍDA (KG)
16 DE MARZO	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	4.140
19 DE SEPTIEMBRE	SEVILLA SANIDAD	ASTURIAS	5.175
23 DE NOVIEMBRE	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	5.480

AÑO 2017:

FECHA	DEPENDENCIA	HORNO DE QUEMA	CANTIDAD DESTRUÍDA (KG)
07 DE MARZO	SEVILLA SANIDAD	ASTURIAS	6.500
16 DE MAYO	SEVILLA SANIDAD	ASTURIAS	328
26 DE JULIO	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	1.000
27 DE SEPTIEMBRE	SEVILLA SANIDAD	CÁDIZ	4.320
28 DE NOVIEMBRE	SEVILLA SANIDAD	ASTURIAS	9.000

Asimismo, cabe significar que la frecuencia de destrucción la establece la propia Unidad de Sanidad de Sevilla, que es la que controla los tiempos de autorización judicial de destrucción.

Por último, según puede observarse en los datos estadísticos reflejados, y en la apreciación de que en aquellos figuran partidas procedentes de Sevilla de moderada cuantía (300-500 kg), que han sido destruidas en hornos como Madrid o Asturias, y no en el más cercano de Cádiz; se informa que estas destrucciones, bien han ocurrido durante un periodo de parada técnica del horno de Cádiz bien han formado parte de otras que, globalmente consideradas, eran de una cuantía inasumible para la planta de incineración y, con la finalidad de optimizar recursos humanos y materiales, han sido incluidas en una expedición - junto a otras provincias- hasta la única planta incineradora donde este tipo de cantidades pueden ser destruidas.

Madrid, 19 de julio de 2018